



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.16/1993/11
23 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA
EL DESARROLLO
Primer período de sesiones
12 a 23 de abril de 1993
Tema 6 del programa

CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Carta de fecha 22 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el texto de un documento titulado "Concepto de Austria sobre la cooperación para el desarrollo universitario" (véase el anexo). Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

(Firmado) Peter HOHENFELLNER
Embajador
Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Concepto de Austria sobre la cooperación para el desarrollo universitario

CONCEPCION PARA EL FUTURO

Principios

1. Austria, en su calidad de pequeño país industrial con un alto nivel educacional y profundos conocimientos técnicos, está en condiciones de ofrecer, en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo en general, una cooperación para el desarrollo sumamente competitiva en la esfera del "desarrollo de los recursos humanos".
2. La educación proporciona los medios para avanzar por el esfuerzo propio y, a pesar del bajo costo en comparación con otros sectores, es la forma más sostenible y eficaz de cooperación para el desarrollo a plazos mediano y largo.
3. Una concepción bien formulada para aplicación a largo plazo puede y debe hacer que Austria constituya un ejemplo brillante para otros en esta esfera.
4. La concepción deberá formularse de manera tal que se la pueda adaptar fácilmente a cualquier país asociado y en su aplicación se deberán tener presentes las necesidades concretas y el objetivo de un éxito sostenible.
5. La concepción deberá permitir la ejecución de programas para regiones o países determinados y brindar la posibilidad de concentrarse en el logro de metas escogidas.
6. La concepción deberá incorporar a todas las instituciones capaces de contribuir (incluso empresas comerciales) en Austria y en el país asociado a fin de mancomunar los esfuerzos en la forma más eficaz.
7. Los beneficiarios de los programas deberán establecer un vínculo duradero con Austria sin abandonar su propia cultura.
8. La imagen que se tenga de Austria en los países beneficiados, como "nación con un alto nivel de educación técnica y científica", influirá durante largo tiempo sobre la evaluación de los productos de Austria y, en consecuencia, también tendrá efecto positivo sobre las relaciones comerciales.
9. Las universidades y sus organizaciones administrativas encargadas de la cooperación para el desarrollo deberán tener una función directriz y amplia autonomía en cuanto a la planificación, las decisiones y la ejecución de los proyectos.
10. Deberá obtenerse apoyo financiero para los proyectos para períodos largos (cinco años por lo menos) y todos los componentes pertinentes de los proyectos deberán prepararse como conjuntos integrados. En la adopción de medidas de promoción habrá que procurar alcanzar el máximo de eficacia en relación con los gastos.

REALIZACION

1. Modelo de etapas sucesivas

Para adoptar el concepto a las condiciones de los países en desarrollo se requieren varios niveles de cooperación para el desarrollo educacional. Por una parte, deberá estar orientado hacia las necesidades reales del país (demanda), la capacidad de resolver problemas existente en Austria (oferta) y la posibilidad de aprovechar los conocimientos transferidos, y por otra parte, su elaboración deberá basarse en un análisis de la situación económica y en el nivel de las instituciones educacionales del país beneficiario. En principio, todas las actividades de cooperación para el desarrollo educacional deberán basarse en un programa que incluya varios niveles; se analiza cada país en desarrollo considerando sus necesidades concretas y las condiciones locales y luego se determinan los niveles aplicables a cada país.

A continuación figura un breve vistazo general del programa con sus diversos niveles.

Como ya se mencionó, habrá que analizar individualmente cada país en desarrollo a fin de evaluar los niveles aplicables; en consecuencia, ciertas condiciones pueden conducir a una situación en que se pueda atribuir a países de muy bajo nivel de desarrollo niveles más altos en ciertos aspectos. No obstante, esa será la excepción y no la regla.

NIVELES

Nivel A: Escuelas de formación profesional y técnica, escuelas de turismo.

Ubicación: país beneficiario.

Grupo escogido: países menos adelantados (países más pobres), países de poco desarrollo (países beneficiarios de ingresos bajos); en caso de utilización regional: países de desarrollo medio.

Medidas de promoción: construcción de instituciones, suministro de equipo, subvenciones sobre el terreno, personal docente.

Nivel B: universidades - título de bachiller.

Ubicación: país beneficiario si es posible; un país de desarrollo medio; Austria, sólo en casos especiales.

Grupo escogido: países menos adelantados, países de poco desarrollo.

Medidas de promoción: subsidios sobre el terreno, subsidios Sur-Sur, subsidios en Austria y gastos de viaje.

Nivel C: universidades - título de licenciado.

Ubicación: países de desarrollo medio o Austria (sólo programas conjuntos, especialmente en el marco de asociaciones entre universidades).

Grupo escogido: países de poco desarrollo, países de desarrollo medio.

Medidas de promoción: subsidios sobre el terreno, subsidios Sur-Sur, subsidios en Austria y gastos de viaje, profesores visitantes.

Nivel D: universidades - título doctoral.

Ubicación: Austria; en el caso de asociaciones establecidas entre universidades, también países de desarrollo medio (programas conjuntos).

Grupo escogido: países de desarrollo medio, excepcionalmente también países de poco desarrollo/países menos adelantados.

Medidas de promoción: subsidios en Austria y gastos de viaje, suministro de equipo básico luego de la terminación del proyecto (para países menos adelantados y países de poco desarrollo), profesores visitantes.

Nivel E: posgrado/posdoctoral.

E1: cursos.

Ubicación: países desarrollados o Austria.

Grupo escogido: países de poco desarrollo, países de desarrollo medio.

Medidas de promoción: pago del costo de los cursos, subsidios, gastos de viaje, personal docente.

E2: investigación de posgrado/posdoctoral.

Ubicación: Austria.

Grupo escogido: países de desarrollo medio.

Medidas de promoción: subsidios en Austria y gastos de viaje, personal docente.

2. Programas por países

Para los países prioritarios se debe elaborar una gama completa de ofertas orientadas a las necesidades locales y al grado de desarrollo. Otros países de la región deben ser incorporados a esos programas como socios o beneficiarios (y para el suministro de servicios especiales disponibles, por ejemplo: los países de desarrollo medio en beneficio de los países de poco desarrollo y los países menos adelantados). En algunos países beneficiarios situados favorablemente se pueden establecer "centros austríacos" especiales que actúen a nivel regional en cooperación con socios locales con fines educacionales.

La definición de los países y regiones prioritarios debe elaborarse con arreglo a las ofertas disponibles de la parte austríaca, pues la cooperación para el desarrollo educacional sostenible puede efectuarse solamente con contactos de largo plazo con las instituciones apropiadas del país en desarrollo

beneficiario. En consecuencia, la definición de regiones y países prioritarios debe elaborarse en común con las instituciones que presten servicios (universidades). Debe tenerse también en cuenta el idioma secundario de esos países a fin de obtener una amplia gama de ofertas de la parte austríaca (disponibles ahora principalmente en inglés).

3. Sostenibilidad y vínculos duraderos con Austria

"Becas austríacas"

Apoyo al estudiante del país beneficiario en forma de "becas"; se garantizará la continuación del apoyo en el próximo nivel en caso de realización de los estudios con éxito en el nivel anterior y en caso de solicitud.

4. Prevención de la alienación cultural

En la medida de lo posible, el apoyo debe prestarse en el país de origen o en otro país parecido de la región, en forma de donaciones sobre el terreno, regionales (Sur-Sur) o especializadas.

Un beneficio indirecto de esta forma de apoyo es la reducción de los gastos en comparación con la prestación de apoyo para la realización de estudios en Austria.

5. Instituciones encargadas de la ejecución de los programas

Tratándose de la enseñanza superior, con la excepción de las escuelas profesionales, la labor principal estará a cargo de las universidades austríacas, la Academia Austríaca de Ciencias y las instituciones mencionadas anteriormente. Por tanto, al planear o ejecutar medidas, deberá obtenerse invariablemente su opinión y consentimiento, pues dichas instituciones tienen que llevar a cabo la labor y serán responsables del éxito de esos programas.

Para la ejecución y vigilancia de los programas, deberán asignarse a esas instituciones medios financieros a largo plazo.

Para la ejecución de los programas, se designará a las instituciones siguientes:

1. Se establecerá un comité permanente ("Consejo de Cooperación para el Desarrollo Educativo") integrado por representantes de la Conferencia de Rectores Austríacos y de las universidades (4 a 5), del Ministerio Federal de Ciencia e Investigaciones (1 a 2), de la Academia de Ciencias y del departamento del Gobierno Federal encargado de la cooperación para el desarrollo. Al comité se le encomendará la tarea de administrar el "Plan Maestro" y elaborar todos los programas. En caso de demanda, el comité podrá consultar a expertos en los programas individuales y en cuestiones especiales.

2. Para los países o regiones principales, se designará a representantes especiales (catedráticos universitarios o profesores adjuntos) que deberán

/...

coordinar todos los programas con las instituciones administrativas locales y visitarán los países con ese fin periódicamente, pero al menos una vez al año, participando también en el procedimiento de selección de candidatos a las becas. Estos representantes especiales serán designados por la Conferencia de Rectores. En caso de solicitud, el comité podrá otorgar autoridad para adoptar decisiones (con arreglo al punto 1) con respecto a problemas especiales a los representantes, que trabajarán en cooperación con las autoridades que representen a Austria en el país beneficiario y apoyarán a esas autoridades en las cuestiones relacionadas con la educación.

3. Como institución conjunta de todas las universidades austríacas, la Oesterreichischer auslandsdienst (OAD) administrará todas las donaciones y programas de cursos, juntamente con las medidas infraestructurales apropiadas, y actuará como ejecutora de los proyectos universitarios, cuando la Conferencia de Rectores, las universidades y sus instituciones no puedan hacerse cargo directamente de la ejecución de los proyectos.

4. La Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la Academia Austríaca de Ciencias es responsable de la financiación de los proyectos y, en caso de demanda, de la evaluación de las solicitudes de proyectos.

6. Medidas a adoptar en relación con los programas

Para la organización de los proyectos individuales, conjuntos de proyectos, asociaciones universitarias y proyectos por países, se adoptarán las medidas siguientes.

Al nivel de las escuelas superiores

- Establecimiento y ampliación de escuelas técnicas/profesionales en regiones prioritarias en cooperación con las instituciones equivalentes de Austria
- Apoyo a las asociaciones de escuelas
- Donaciones sobre el terreno y Sur-Sur para candidatos apropiados
- Como medida ulterior al nivel de las escuelas profesionales y como vínculo entre el nivel de las escuelas superiores y el nivel universitario, se puede prever el establecimiento de escuelas especializadas (comparables a las "Fachhochschule" alemanas) en los países en desarrollo

Nivel universitario

a) Programas de becas universitarias

- Nueva definición y ampliación del Programa de becas del diálogo Norte-Sur: organización para varios años sucesivos, aumento del número de becarios, asignación autónoma por parte de las organizaciones encargadas de la ejecución (OAD) o universidades, inclusión de los gastos de viaje, equipo básico para ex estudiantes de los países de poco

desarrollo y los países menos adelantados que obtuvieron su doctorado en una universidad austríaca a fin de permitirles continuar su trabajo en su país de origen, facilitación de las vacaciones en el país de origen a los estudiantes que pasan varios años en Austria

- Programa de becas Sur-Sur
- Programa de becas sobre el terreno
- Suministro de alojamiento apropiado en albergues estudiantiles austríacos a todos los becarios
- Ampliación del programa de subvenciones por encima del Programa del Diálogo Norte-Sur para estudiantes de países beneficiarios (donaciones)

b) Asociaciones entre universidades

- El Departamento Federal de Cooperación para el Desarrollo suministrará un presupuesto autónomo de cooperación para el desarrollo para todas las asociaciones entre universidades austríacas y universidades de países en desarrollo
- Concesión de prioridad especial a las solicitudes universitarias de proyectos de cooperación para el desarrollo presentadas al Departamento Federal de Cooperación para el Desarrollo
- Concesión de becas especiales a ciudadanos austríacos que deseen recibir capacitación adicional en una universidad asociada de un país en desarrollo con miras a capacitar a futuros especialistas en cooperación para el desarrollo en Austria

c) Cursos posgraduados

- Cursos con una duración de entre una semana y dos años, orientados especialmente a la aplicación práctica de los conocimientos requeridos para el mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la vida en los países en desarrollo (concesión de un diploma para graduados)

d) Cursos sobre cooperación para el desarrollo

- Todas las universidades ofrecerán cursos sobre cooperación para el desarrollo. Además, se organizarán seminarios interdisciplinarios
- Se establecerá en una de las universidades austríacas un plan de estudios para especialistas en cooperación para el desarrollo
- Las universidades austríacas organizarán conferencias sobre cooperación para el desarrollo, seminarios, excursiones y programas de estudios graduados centrados en la cooperación para el desarrollo

e) Establecimiento de centros austríacos

En los países y regiones prioritarios se establecerán y supervisarán centros educacionales locales en cooperación con las universidades locales; además, se suministrará equipo básico, sueldos para el personal y los gastos de mantenimiento.

f) Participación en redes internacionales

Bajo la supervisión de instituciones educacionales como universidades e instituciones de investigación de las Naciones Unidas en países en desarrollo.

g) Prestación de asistencia a estudiantes de países en desarrollo

- Organización y ampliación de la red de consultores de la OAD que prestan asistencia a los estudiantes en relación con los problemas que tienen lugar en sus estudios o proyectos, suministro de información, solución de problemas y supervisión del rendimiento, independientemente de la institución científica receptora inmediata
- Contratación de "tutores" austríacos para estudiantes para el período inicial (llegada a Austria, relaciones con las autoridades gubernamentales, introducción a la vida universitaria)
- Establecimiento de un fondo de emergencia para la prestación de asistencia a corto plazo

h) Cooperación con empresas mercantiles

- Comité para el establecimiento de contactos entre las universidades y las empresas mercantiles para proyectos educacionales conjuntos
- Programa especial de donaciones para proyectos educacionales, ejecutado conjuntamente por las universidades y las empresas

i) Medidas infraestructurales en Austria

- Reserva de habitaciones en albergues estudiantiles para estudiantes de países en desarrollo, incluidos los que no reciban una donación
- Habitaciones de precio económico para estancias breves de profesores de países en desarrollo
- Acontecimientos sociales destinados a facilitar el contacto entre el personal universitario de Austria y de países en desarrollo
